

En dicho estado a delos testigos y vobros señores Presbitero de los de
vos alts e almagre e mayordomo e almoracen e alts de los jo-
dros este juramento que sigue

Vos los abades alts e almagre e oficiales e cada uno de vos jura
des adios e a estos santos euanghelos q on vras manos depechas
aporal mete tenedes e jurades q tenedes e guardaredes entodo
e por todo seruiço e seruiço del Rey nro Senor e el yo e vobros
En esta dicha abdad ent su termino e a los reynos e mcrs de
dela dicha abdad todos en general e a cada uno dellos en espe-
cial e guardaredes los fueros e privilegios cas e franquias e
libtades q andelos Rey pasados e confirmados del Rey nro
Senor q Dios mantenga e los buenos usos e las buenas costumbres
e los ordenamientos fechos e por fecho por el Rey nro Senor
no e por el Rey nro Senor de la dicha abdad e q oyrdes e guardaredes de
los q adyo jurado oyrdes e extranjeros en su derecho
e acida uno de vos los dichos alts por fueros de la dicha abdad
e de todo lo q deueades e los otros oficiales por los ordenamientos
por el dicho Senor Rey e por el dicho cony fechos e por todo
lo q deueades e q por uno ni por destino ni por loguicia ni por
por algo q vos den e prometa da q vos no desyaredes de la
dad ni del derecho e potud del dicho jurado e oyr todos los
q oficiales prometede e potud de la dicha jura q no desto
brades en alguna manera las potdades del Rey nro Senor e non
tan solo meto las q vos d dize por q mas las q vos e cada uno de
or por sus cas e por su manera e q desyaredes e desyaredes e por
no oyrdes poder ni dlo q se pda de lo mas ante q pudades e
e oyr q guardaredes e cades potdad de los fechos del cony Rey
lo q deue tend e oyr jurade vos los dichos oficiales q te-
nedes los ordenamientos fechos por el cony e oyr jura de no

